

## **ACTA N° 015**

03/11//2015

En el día de la fecha, martes 03 de noviembre de 2015 en la Sede del Municipio 2 CH, siendo la hora 19.00 da comienzo una nueva Sesión del Concejo Municipal.

Participan de la misma : Sr. Andrés Abt, ( Alcalde-Concertación ) Sr. Santiago Borsari ( Concejal-Concertación ); Sr. Enrique Arezo -( Concejal- Concertación ), Sra. Gloria Albano ( Concejala F.A ); Sr. Alexis Osorio ( Concejal F.A ).

Asistieron también : la Sra. Ana Santos, Sr, Alvaro Maynard, Guilherme Abib, Ignacio Zubillada, Florencia Alonso ( Concejales suplentes ).-

### **1-ASUNTOS ENTRADOS:**

**a)** -Se da lectura a mail de la Oficina de Locaciones Montevideanas informando de rodaje a realizar por Tevé Ciudad para un spot institucional de la I.M el 5 de noviembre en el Faro de Punta Carretas.-

**b)** -Se da lectura a mail de la Oficina de Locaciones Montevideanas informando sobre actividades a realizar por estudiantes del Programa Cineduca de ANEP el 16 de noviembre en : Av.Rivera esq.Luis Osorio vereda del Planetario, Skatepark Buceo.-

**c)**-Junta Departamental de Montevideo envía vía fax actuaciones relacionadas con la aprobación del Reglamento de funcionamiento de los Concejos Municipales de Montevideo.-

Respecto a éste tema el Dr.Norberto Feldman expresa que en base a lo aportado por éste Municipio, el Reglamento de la Junta Departamental recoge aproximadamente el 80 % del articulado.Sin perjuicio de ello no plantea nada respecto a los vínculos con la sociedad , llámense Pre-Cabildos, Cabildos, Audiencia Pública.-

Existen matices entre uno y otro por lo que se le entregará a cada Concejal copia para su estudio y análisis y realizar la correspondiente devolución a la Junta Departamental.-

### **ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

#### **3-ESTUDIO DE EXPEDIENTES:**

1-Exp.N° 0014-007738-15- Solicitud BEIT JABAD de Uruguay en el marco de la celebración Janucá ( Fiesta de las Luminarias ) que será desde el 06/12 al 13/12 para realizar el Acto de Encendido en Plaza Trouville -Solicitan colocar un plotter para comunicar la actividad y el candelabro en la plaza del 4 al 14/12 y realizar el acto el lunes 7/12 a las 18.30 horas.-

*El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad aprobar lo solicitado: remítase a la División Espacios Públicos para continuar actuaciones.-*

2-Exp,N° 0014-007675-15 -TELETON -En su 13° Edición solicita para el 04/12 iniciará con una Telemaratón en Plaza de la Bandera a las 20 horas-Bienvenida y apertura.-

Además solicitan pintar letras de MONTEVIDEO con color y estética Teletón desde el 27-28 de noviembre y permanezca hasta el domingo 06 de diciembre.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad aprobar lo solicitado, remítase a la División Espacios Públicos para continuar actuaciones.-

3-Exp.Nº 0014-007591-15-Ansina Films & Motion-Solicitud de corte de calle el viernes 4 o sábado 5 de diciembre ( ya hay solicitud de ésto en la División Tránsito-Exp.Nº 4701-011129-15 ) para realizar evento por el nuevo lanzamiento de nuevo local de Zona Laptop ( insumos informáticos ) en 26 de Marzo Nº 3486 esq. Luis A.de Herrera ( croquis ). Será evento musical con banda de música, malabaristas, cuerda de tambores y descuentos en los productos.

Será desde las 15 horas y una duración de 6 horas.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve dejar éstas actuaciones a espera de ver que contraprestaciones van a solicitarle, luego de obtener ésta información resolver autorizarle el día 5 de diciembre.-

4-Exp.Nº.3260-015993-15- Solicitud cierre de calle Luis Franzini entre Carlos Berg y Dighiero el viernes 04 de diciembre de 15 a 24 horas para fiesta de fin de curso Jardín Arroz con Leche.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad, autorizar, tal como se hace todos los años, autorizar la actividad, remítase a la División Espacios Públicos para proseguir actuaciones.-

5-Exp.Nº.3260-016342-15- Solicitud de apisonado en predio Plaza Trouville con motivo de XII Muestra Artesanal , Gastronómica y Cultural Arte 5.-.Esto se debe realizar con 10 de antelación del comienzo de la Muestra ( 08/01/2016 ).-Se adjunta plano con lugares a realizar el trabajo.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar por unanimidad ésta solicitud, remítase a la División Espacios Públicos y Edificaciones para proseguir con el trámite.-

6-Exp.3260-016384-15-Solicitud de instalación de Contenedores para residuos secos y húmoro para XII Muestra Artesanal, Gastronómica y Cultural Arte 5.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar por unanimidad ésta solicitud, remítase a la División Limpieza para continuar actuaciones.-

7-Exp.Nº 0014-006802-15-- Solicitud de uso Pista Skate para evento deportivo sin fines de lucro el 23/01/2016 .El horario comprendería la jornada entera.Aparte solicitan vallas-La Jefa Operativa Sra.Gabriela Levy informa que no habría inconvenientes en pedir las vallas a Secretaría de Deportes y llevarlas al predio, y **que la ejecución de la solicitud está condicionada a la planificación y disponibilidad de Secretaría de Deportes para el año 2016.-**

La Sra.Concejala Gloria Albano pregunta quién está a cargo de la Pista de Skate a lo que se le responde que se va a averiguar.-

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar lo solicitado condicionado a la planificación y disponibilidad de Secretaría de Deportes para ésa fecha.-

8-Exp.Nº 7300-005554-15- Nota Gestión Comercial consultando sobre viabilidad de reubicación de quiosco rodante en Ramón Cajal y Montecaseros.-

Arq.del C.C.Z Nº 4 informa que dado la imposibilidad de estacionamiento en la zona no se puede colocar un quiosco rodante por lo que sugiere negar la solicitud en las aceras que son competencia del Municipio CH.--

El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve no aprobar lo solicitado en las aceras que son competencia del Municipio CH debido a la imposibilidad de estacionamiento, remítase a la Unidad de Gestión Comercial para proseguir actuaciones.-

9-Exp.Nº 3260-006040-15- Control de habilitaciones en José Ellauri Nº 967- Se notificó de aplicación de multa por falta de habilitaciones municipales y Bomberos. La persona presenta la documentación y una nota explicando por que no se había presentado la documentación; el C.C.Z 5 informa que igualmente hay que aplicarle la sanción debido a que presento la documentación posterior a la notificación.-Pasa a informe del Abogado Asesor Dr.Eduardo Paluián quien informa que surge que la Administrada habría dado cumplimiento a lo intimado tramitando las habilitaciones requeridas por la Administración, no correspondería aplicación de sanción y sugiere el archivo de las presentes actuaciones El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve atento a lo actuado, no aplicar

10-Exp.Nº 4112-010448-15-Trámite previo restaurante con música en vivo ( capacidad 100 personas ) en Libertad Nº 2379.-Tiene habilitación para fiestas infantiles por **8 años** a partir del **27/02/2013 para 80 personas hasta las 22 horas**, ahora solicita cambio de destino de actividad y de horario ( de 20 a 04 horas ).-

El Arq.Asesor del C.C.Z Nº 5 informa que el destino solicitado **NO** cumple con las normas del P.O.T y un horario que influirá negativamente en el entorno inmediato de características preferentemente residenciales, por lo que se entiende no debería accederse a lo solicitado.-

>>> A consideración del Concejo Municipal <<<

11-Exp.Nº 3260-027376-12-Inspección técnica en 26 de Marzo Nº 3428/001.-Se aplica multa a la copropiedad de 26 de Marzo Nº 3424 luego de varias intimaciones ( trámite iniciado 06/11/2012 ). A fojas 70 julio de 2015 se presenta la empresa constructora del edificio presenta nota. El Abogado Asesor Dr.Eduardo Paluián informa que se sugiere mantener la resolución resistida.-

>>> A consideración del Concejo Municipal <<<

12-Exp.Nº 3260-018472-14-Inspección de Oficio Control de habilitaciones en Guipuzcoa Nº 352.- ( sótano ).El Concejo Municipal con fecha 27/08/2015 solicita la clausura preventiva por poseer local de elaboración y almacenamiento sin declarar, posteriormente comienzan trámites de habilitación en Contralor de la Edificación ( Exp.Nº 4112-009992-15 ).-El Abogado Asesor Dr.Eduardo Paluián sugiere remitir a Contralor de la Edificación

para que informen si la documentación presentada resuelve los puntos que dieron lugar a la solicitud de clausura preventiva por parte del Concejo.-

>>> A consideración del Concejo Municipal<<<

13-Exp.Nº 3260-011664-12-Control de habilitaciones en Bvar.España Nº 2652 bis.-Luego de varias intimaciones se le aplica multa por no presentar habilitación de S.I.M.E, presenta nota resursando la misma.El Abogado Asesor Dr.Eduardo Paluían sugiere no hacer lugar a la solicitud de revisión de la sanción.-

>>> A consideración del Concejo Municipal <<<

14-Exp.Nº 1001-043450-15- Sr.Edil Daniel Martínez.Junta Departamental de Montevideo solicita reparación de vereda que rodea la plaza delimitada por las calles Alberto Lasplaces, José Leguizamón y Magariños Cervantes.-Informe del Ing.Gustavo Machordom dice que podría incluirse en el plan de trabajo de reparaciones de veredas del territorio que a futuro se realicen en forma simultánea.-

>>> A consideración del Concejo Municipal <<<

15-Exp.Nº 0014-007848-15- Propuesta de vecinos para Espacio Manuel Quintela, Facultad de Odontología.-Nota con muchas firmas de vecinos para predio de la UDELAR.-

>>> A consideración Concejo Municipal <<<

#### **4-RESOLUCIONES PARA APROBAR:**

1- Exp. Nro. 0014-001188-14- Aplicar una multa de U.R 25 ( Unidades Reajustables veinticinco ) a los propietarios responsables del mantenimiento del terreno sito en Ramón Anador Nº 3358, Padrón Nº 34.312 ( falta de mantenimiento y de cerca perimetral ).-

2- Exp.Nº 3250-002885-12- Solicitar la clausura en forma preventiva del local destinado a fábrica de pastas sito en Ramon Anador Nº 3406, perteneciente a la firma LA VITTORIA S.R.L R.U.T 216933720016 ( carecer de las habilitaciones correspondiente pese a las intimaciones, multas, etc. )

El Sr.Alcalde explica que al igual que para el Día del Niño, necesitamos una partida de U\$ 200 mil. Nosotros colaboramos con 2 ómnibus uno del C.C.Z N 4 y otro del C.C.Z Nº 5, pensamos poner otro .-

.El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad aprobar el gasto solicitado y pasar al Área de Compras y Presupuesto para su implementación.-

4- Exp Nº 8014-002211-15- Gerencia de Eventos solicita envío de avales correspondientes para Comisiones de Reinas y Comisión de Corsos y Escenarios Móviles  
El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar por unanimidad:  
Comisión de Reinas: Titular: Gloria Albano, Suplente: Fernando Poggio,

Comisión de Corsos y Escenarios Móviles: Titular : Santiago Borsari, Suplente: Alvaro Maynard.-

5- Exp.Nº 0014-006666-15-Solicitud para colocación de 2 camiones con carteles informativos frente al Restaurante Novecento de 11 a 21 horas el próximo 8 de diciembre (Kibón ) para celebrar el 15º Aniversario de la Cámara de Transporte de Carga.-  
El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve por unanimidad autorizar lo solicitado y remitir las presentes actuaciones al Servicio de Vigilancia para proseguir con el trámite.-

6- Exp.Nº 4112-005977-15- Trámite previo en Juan Zorrilla de San Martín Nº 256.-  
Se retiró del Concejo anterior para ir a verlo.-

Los Sres.Concejales Enrique Arezo, Santiago Borsari, Alvaro Maynard fueron a ver el proyecto , manifestaron es un lugar para fiestas infantiles, en el fondo, es un lugar cerrado separado de linderos, con toda la protección para no molestar a nadie.-  
El Sr. Alcalde destaca el trabajo de los Sres.Concejales al ir a ver este proyecto.-  
El Concejo Municipal toma conocimiento y resuelve aprobar la implementación de local de fiestas infantiles, no debiendo exceder las 22 horas su funcionamiento ; remítase al Servicio de Contralor de la Edificación.-

#### **RESOLUCIONES PARA APROBAR:**

1- Exp. Nº 3250-005252-12- Solicitar la clausura preventiva del local destinado a Maxiquiosco-rotisería, sito en Av.8 de Octubre Nº 2864, perteneciente al Sr. Carlos Apezteguía, C.I Nº 2.003.590-8, R.U.T 216299580015 ( falta de habilitaciones, 2da. Reincidencia.).- Aprobada.-

2- Exp.Nº 3250-003623-14- Aplicar una multa de U.R 49 ( Unidades Reajustables cuarenta y nueve ) a la firma FEMIWAY S.A, R.U.T 216630930014 al propietario de la finca sita en Av.Gral.Garibaldi Nº 2889/91 con domicilio a los efectos legales en la calle Minas Nº 1207 ( pasaje de filtraciones y humedades a la finca en Ibirapitá Nº 2715 ).- Aprobada.-

#### **FUERA DE CONCEJO:**

El Sr.Alcalde Andrés Abt lee nota de la Junta Electoral en la cual se informa que se instalarán Oficinas Inscriptoras delegadas móviles en locales de ésta jurisdicción, donde podrán realizar trámites relativos a la Credencial Cívica.-

Siendo las 21.30 horas finaliza la Sesión.-

Nota: los apuntes de actas y las actas son realizadas por Wilma Rocca, Secretaria del Municipio CH

